

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****21420*****Execució de títols judicials 270/2014***

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 270/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a JAILINE MARA HUMKEMEIER contra la empresa BISTRO RAMBLA 10 SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

La extiendo yo, la Secretaria, para hacer constar que, por la parte ejecutante se ha presentado escrito solicitando la extensión de responsabilidad en la presente ejecución frente a D^a. CRISTINA RAMIS JANER, como actual explotadora del negocio que ostentaba la entidad ejecutada BISTRO RAMBLA 10 SL. Y, con traslado del mismo a las partes, **acuerdo:**

- señalar a comparecencia para el próximo día **17 de Diciembre de 2014 a las 12'00 horas**, que versará sobre la posible extensión de responsabilidad sobre la persona de D^a. CRISTINA RAMIS JANER, a quien se citará al efecto, así como a las partes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a BISTRO RAMBLA 10 SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veinte de noviembre de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

